INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ID N° 274.895 - CD N° 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC N° 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas (16:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC N° 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID N° 274.895 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 14 de noviembre de 2014, según Expediente N° 334.514, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Según el Acta de Apertura de Ofertas fue realizada a las 10:10 horas, con la participación de 6 (seis) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. María Luisa Irala de Bogado.
2. Daniel Francisco Pazos López.
3. Fernando Alfredo Ayala.
4. Fabiola Magdalena Ruíz Díaz.
5. IGC S.R.L.
6. María Germana Tejera Araujo.

Se destaca que no se dejó constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación s/PBC.

Capacidad Legal:
Esta Comisión procede a analizar las 6 (seis) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Del proceso del análisis y verificación de las documentaciones sustanciales y formales, de ahí surge el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

DOCUMENTACIONES DE LA OFERTA S/ ANEXO E DEL PBC	María L. Irala Bogado	Daniel Francisco Pazos	Fernando A. Ayala	Fabiola M. Ruíz Díaz	IGC S.R.L.	María Germana Tejera.
	C.I. N° 1.227.666	RUC N° 2311940-3	C.I. N° 4.229.642	RUC N° 2917633-6	RUC N° 80054573-7	RUC N° 416417-2
• Constancia SIPE.	No Cumple	N° 1328683	No Cumple	N° 1328081	N° 1328587	N° 1329000
a. Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
i. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
j. Copias de contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 2 años en el ramo (2012-2013).	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
k. Copias de balance de los 2 últimos años (2012-203).	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
l. Declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
m. Certificados de capacitación del personal a realizar los servicios.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Por lo expuesto en cuadro precedente se puede constatar observaciones en los siguientes oferentes:

- **María Luisa Irala de Bogado**. Como se puede visualizar en el cuadro precedente no presenta la Constancia del SIPE, como también documentos formales solicitados en el **ANEXO E** del PBC, por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad con los parámetros estipulados en materia de capacidad legal para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

- **Daniel Francisco Pazos López**. Como se puede visualizar en el cuadro precedente no presenta documentos de carácter formal tal como solicita la Convocante en el ANEXO V del PBC como son copias de contratos o facturas que demuestre la **EXPERIENCIA**, copias de balance de los últimos años 2012_2013 para su evaluación **FINANCIERA** y declaración jurada de contar con la capacidad técnica para ejecutar el contrato y certificados de capacitación del personal para su evaluación **TECNICA**, por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad con los parámetros estipulados en el PBC en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

- **Fernando Alfredo Ayala.** Como se puede visualizar en el cuadro precedente no presenta la Constancia del SIPE, como también documentos formales solicitados en el **ANEXO E** del PBC, por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad con los parámetros estipulados en materia de capacidad legal para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

- **Fabiola Magdalena Ruíz Díaz.** Como se puede visualizar en el cuadro precedente no presenta documentos de carácter formal tal como solicita la Convocante en el ANEXO V del PBC como son copias de contratos o facturas que demuestre la **EXPERIENCIA**, copias de balance de los últimos años 2012_2013 para su evaluación **FINANCIERA** y declaración jurada de contar con la capacidad técnica para ejecutar el contrato para su evaluación **TECNICA**, por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad con los parámetros estipulados en el PBC en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

- **IGC S.R.L.** Como se puede visualizar en el cuadro precedente el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulado en el PBC, razón por la cual se evaluará posteriormente en cuanto a su capacidad financiera, técnica y experiencia de la oferta presentada por dicho oferente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

- **María Germana Tejera Araujo**. Como se puede visualizar en el cuadro precedente no presenta documentos de carácter formal tal como solicita la Convocante en el ANEXO V del PBC como son copias de contratos o facturas que demuestre la **EXPERIENCIA**, copias de balance de los últimos años 2012_2013 para su evaluación **FINANCIERA** y certificados de capacitación del personal para su evaluación **TECNICA**, por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad de los parámetros estipulados en el PBC en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes se desprende las siguientes observaciones por la que este Comité Evaluador recomienda se rechace las ofertas presentadas por las empresas de: María Luisa Irala de Bogado, Daniel Francisco Pazos López, Fernando Alfredo Ayala, Fabiola Magdalena Ruíz Díaz y María Germana Tejera Araujo por no cumplir con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad legal s/ **Anexo E** del PBC.
La empresa **IGS S.R.L.** cumple con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial y formal.

Cuadro Comparativo de Ofertas.
El detalle se visualiza en el ANEXO 1 del presente informe, en el cual se desprende la oferta más baja y la única que cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal

	EMPRESAS	RUC	TOTAL
1	IGC S.R.L.	80054573-7	**4.610.000**

Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia.

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondiente a la firma **IGC S.R.L.** con RUC Nº 80054573-7, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados (Ver ANEZO 2):

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	3	El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1. (2012-2013)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,21	El promedio de los dos años no deberá mayor a 0.80 (2012-2013)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

En cuánto a la capacidad técnica y experiencia, dicha empresa presenta copias de contratos de trabajos similares realizados, en la cual se evidencia que posee la experiencia en el ramo, como también certificados de cursos de capacitación del personal que tendrá a cargo los servicios solicitados en el PBC. Verificado todas las documentaciones, dicho oferente cuenta con la capacidad financiera, técnica y la experiencia necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada.

4. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma **"IGC S.R.L." RUC Nº 80054573-7** el presente llamado a CD Nº 08/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 46/2014 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de **Gs. 20.000.000 (GUARANIES, VEINTE MILLONES)**.

a) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

b) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CD-08-2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS "

RESUMEN DE COTIZACIONES REALIZADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO 1

Item	Descripcion	MARIA IRALA BOGADO.					DANIEL FRANCISCO PAZOS.					FERNANDO AYALA.					FABIOLA RUIZ DIAZ.				
		Unid .Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo	Unid. Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo	Unid .Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo	Unid. Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo
1	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora LANIER 7320.	Unidad	Evento.	1	2.030.000	2.030.000	Unidad	Evento	1	1.006.000	1.006.000	Unidad	Evento	1	1.840.000	1.840.000	Unidad	Evento	1	1.075.002	1.075.002
2	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 1024.	Unidad	Evento.	1	2.790.000	2.790.000	Unidad	Evento	1	1.490.000	1.490.000	Unidad	Evento	1	2.180.000	2.180.000	Unidad	Evento	1	1.510.000	1.510.000
3	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 2018.	Unidad	Evento.	1	2.790.000	2.790.000	Unidad	Evento	1	1.490.000	1.490.000	Unidad	Evento	1	2.660.000	2.660.000	Unidad	Evento	1	1.750.000	1.750.000
4	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 2525.	Unidad	Evento.	1	4.985.500	4.985.500	Unidad	Evento	1	1.858.000	1.858.000	Unidad	Evento	1	3.860.000	3.860.000	Unidad	Evento	1	1.750.000	1.750.000
	TOTAL					**12.595.500**					**5.844.000**					**10.540.000**					**6.085.002**

Item	Descripcion	IGC S.R.L.					MARIA GERMANA TEJERA.				
		Unid .Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo	Unid. Med.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Máximo
1	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora LANIER 7320.	Unidad	Evento.	1	880.000	880.000	Unidad	Evento	1	2.320.000	2.320.000
2	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 1024.	Unidad	Evento.	1	980.000	980.000	Unidad	Evento	1	2.510.000	2.510.000
3	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 2018.	Unidad	Evento.	1	1.250.000	1.250.000	Unidad	Evento	1	2.510.000	2.510.000
4	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 2525.	Unidad	Evento.	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	Evento	1	4.070.000	4.070.000
	TOTAL					**4.610.000**					**11.410.000**

Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa.
MIEMBRO SubUOC Nº 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández Cristaldo.
MIEMBRO SubUOC Nº 1

ANEXO 2

INFORME CAPACIDAD FINANCIERA
CONTRATACION DIRECTA Nº 08_2014
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
ID Nº 274.895

	IGC S.R.L.	
	2012	2013
ACTIVO CORRIENTE	170.205.290	182.927.738
PASIVO CORRIENTE	56.599.682	55.407.499
ACTIVO TOTAL	252.123.973	279.522.585
PASIVO TOTAL	56.599.682	55.407.499

	IGC S.R.L.		
	2012	2013	PROM. ANUAL
RATIO DE LIQUIDEZ	3	3	3
ENDEUDAMIENTO	0,22	0,20	0,21

Lic. Jorge R. Galeano Sosa
Miembro SubUOC Nº 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández Cristaldo.
Miembro SubUOC Nº 1